



Expediente: 7820/16

Carátula: CREDIMAS S.A. C/ JUSTO HECTOR OSCAR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 31/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - JUSTO, HECTOR OSCAR-DEMANDADO

20244094628 - CREDIMAS S.A., -ACTOR

20244094628 - VALDEZ, JORGE HORACIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 7820/16



H106019268666

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ JUSTO HECTOR OSCAR s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 7820/16.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 28/07/2026, presentado por VALDEZ,JORGE HORACIO:

- 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por el Dr. Jorge Horacio Valdéz en concepto de honorarios regulados por la primera etapa.
- 2) Atento a lo solicitado, pasen los autos a despacho para regular honorarios por la ejecución de honorarios. AMDLMP. 7820/16

Actuación firmada en fecha 30/07/2026

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.